

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-5788** *Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de construcción de 12 viviendas unifamiliares adosadas en calle Aviador Juan Ignacio Pombo, 14-36. Expediente de obra mayor 310/06 Fase I.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 17/06/2021 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por VIRGO CLEMENS, SL y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los arts. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS EN C/ AVIADOR JUAN IGNACIO POMBO, 14-36 (1ª FASE DE UN TOTAL DE 30 VIVIENDAS); cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 310/06.

Contra la presente Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 19 de junio 2021.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,  
César Díaz Maza.

2021/5788